

Tres mujeres periodistas ganan concurso de reportajes "Por una vida libre de violencia para las mujeres"

Tres mujeres periodistas, dos de periódicos y una de televisión, ganaron el concurso de reportajes periodísticos "Por una vida libre de violencia para las mujeres", impulsado desde la Coordinadora de la Mujer, en alianza con la Comunidad de Derechos Humanos, Ciberwarmis y una articulación de organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres, con el apoyo de FOS Feminista, la Asociación Sueca para la Educación Sexual (RFSU), DIAKONIA y la Cooperación Sueca. El concurso tuvo como fin contribuir a una comprensión más cabal de la Ley 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, que en los últimos meses ha sido objeto de desinformación por parte de grupos conservadores contrarios al avance de los derechos de las mujeres.

El primer lugar fue para Mariela Cossío, periodista del diario cochabambino Opinión, con el reportaje titulado "Con 12 feminicidios, Cochabamba ocupa el segundo lugar en Bolivia, igualando el total del año anterior". Su trabajo denuncia la gravedad del feminicidio en Cochabamba, reflejando los fallos en la aplicación de la Ley 348, a 11 años de su promulgación. Cossío pone en evidencia la lucha de las familias de las víctimas, quienes enfrentan procesos largos y desgastantes en busca de justicia.

El segundo lugar lo obtuvo María Luz Vaca, de Abya Yala TV, con su diagnóstico sobre la Ley 348, revelando que más de 400.000 denuncias de violencia contra mujeres se han registrado desde su aprobación. Su reportaje resalta la urgencia de una implementación más efectiva de la ley y la necesidad de enfrentar los intentos por modificarla de manera regresiva.

Finalmente, Nicole Heiddy Quiroga, del periódico Extra, alcanzó el tercer lugar con su reportaje "Las víctimas de violencia familiar enfrentan obstáculos desde que intentan denunciar a su agresor". En su pieza periodística, Quiroga expone las barreras estructurales que las mujeres enfrentan al acceder a la justicia, desde la denuncia hasta el juicio, lo que perpetúa la impunidad y agrava la vulnerabilidad de las víctimas.

La premiación se realizó el 20 de agosto en oficinas de la Coordinadora de la Mujer, donde la directora de la institución, Tania Sánchez, y el equipo de Comunicación recibieron a dos de las periodistas ganadoras y la tercera participó de manera virtual desde Cochabamba. Estuvo presente también el representante de la Comunidad de Derechos Humanos Ariel Salgado, quien, junto con Tania Frank, de la Fundación para el Periodismo; Esther Mamani, de la Red de Periodismo Feminista; y Rosario López, de la Coordinadora de la Mujer, conformaron el jurado que evaluó 20 reportajes periodísticos enviados desde diferentes regiones del país.

En los últimos meses, posiciones conservadoras y "antiderechos" han tomado diferentes espacios para desinformar y manipular a la población en sentido de que la violencia afecta por igual a mujeres y hombres, y que la Ley 348 promueve "denuncias falsas" y es "antihombres". En un contexto de polarización política y social, se corre el riesgo de que estos conservadurismos sean utilizados políticamente, pasando por encima de un derecho fundamental, innegociable, de todas las mujeres: el derecho a una vida libre de violencia.

En este escenario, los medios de comunicación tienen una cuota importante de responsabilidad en la percepción que se tiene de la realidad: tienen el poder de concienciar al público sobre diferentes problemáticas que afectan a la sociedad, entre ellas, la violencia contra las mujeres, o pueden ser parte de un sistema que refuerza y reproduce violencias. La Coordinadora de la Mujer apuesta por lo primero.

La Paz, 22 de agosto de 2024